

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS



**OTORGADA POR: QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA**

**DE: USD 20.999.347,00**

**A: USD 22.221.539,00**

**CUANTÍA: USD. 1.222.192,00**

**DI 3 COPIAS**

**2013 - 17 - 01 - 02 - P**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes nueve de septiembre del año dos mil trece, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA, representado por el señor JAIME VELASCO BOADA, en su calidad de Gerente, como se acredita con el nombramiento que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la Compañía celebrada el veinte y nueve de marzo del dos mil doce, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la junta general indicada que se acompañan a la presente escritura como habilitantes.- Quifatex Sociedad anónima se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.-El compareciente señor JAIME VELASCO BOADA es de nacionalidad

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, Empresario Privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, y actúa por los derechos que representa; a quien de conocer doy fe, y advertido que fue por mí el Notario del objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo a la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑORANOTARIA.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de los siguientes antecedentes y estipulaciones. **COMPARECIENTE:** Comparece el señor JAIME VELASCO BOADA, De nacionalidad ecuatoriana mayor de edad, de estado civil casado, residente en esta ciudad de Quito, con cédula de identidad constante al pie de la presente, en su calidad de Gerente de la Compañía QUIFATEX Sociedad Anónima., calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante y dice que eleva a escritura pública el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:** a) Con fecha veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho se constituyó la Compañía QUIFATEX Sociedad Anónima, mediante escritura pública suscrita ante el Notario, Doctor José Vicente Troya, con un capital de Un millón de sucres dividido en un mil acciones nominativas de un mil sucres cada una. La mencionada escritura se encuentra registrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, en el Registro Industrial, bajo el número sesenta y sesenta y siete, Tomo diez. b) El veinte y siete de noviembre de mil novecientos ochenta, la compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA elevó su capital social a Cinco Millones de sucres, de igual manera el veinte y tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro volvió a aumentar hasta Ocho millones doscientos mil sucres. c) Mediante escritura pública de diecisiete de junio mil novecientos ochenta y seis celebrada ante el Notario

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



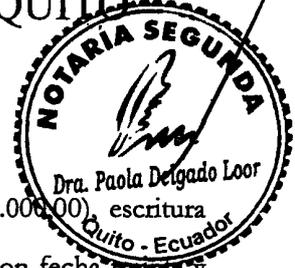
Doctor Juan del Pozo, y registrada bajo el número novecientos setenta, Tomo diecisiete, el nueve de julio de mil novecientos ochenta y seis; la Compañía aumentó su capital social a la suma de treinta y Cuatro Millones Ochocientos mil sucres. d) Por escritura pública celebrada el trece de septiembre de mil novecientos noventa, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA elevó su capital social a la suma de Trescientos doce Millones Doscientos Ochenta Mil Sucres, dicho documento público se encuentra debidamente inscrito. e) Mediante escritura pública celebrada el once de mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el nueve de junio de mil novecientos noventa y dos, bajo el número mil ciento cincuenta y cuatro, Tomo ciento veinte y tres del Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar su capital social a la suma de Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Sucres. f) Mediante escritura pública celebrada el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el veinte y tres de Diciembre del mismo año en el Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar su capital social a la suma de Un Mil Ciento Veinte y Cuatro Millones Once Mil Sucres. g) Mediante escritura pública celebrada el dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil, bajo el número mil novecientos doce, Tomo ciento veinte y cinco, la Compañía procedió aumentar su capital a la suma Tres Mil Seiscientos Ochenta Millones de Sucres. h) El capital social en sucres se convirtió a CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES (US\$ 147.200,00) dividido en TRES MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA MIL (3'680.000) acciones ordinarias y nominativas de un

0000002

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

valor nominal de CERO PUNTO CERO CUATRO (US\$0,04) centavos de dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas, por conversión expresa de capital realizada mediante escritura pública de quince de Diciembre del dos mil aprobada mediante Resolución número setecientos sesenta y uno de la Superintendencia de Compañías que se encuentra inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito bajo el Tomo número ciento treinta y dos el cinco de marzo del dos mil uno. i) El veinte y seis de marzo del dos mil uno, mediante resolución de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA, los Accionistas resolvieron unánimemente elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar norteamericanos (US\$ 0,04) cada una a Un dólar norteamericano (US\$1,00) cada una y consecuentemente, reformar el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía en tal sentido, representado el capital social en CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS (147.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una. j) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la Empresa procedió a elevar su capital social de la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 147.200,00) a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 3'770.000,00). k) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diez de noviembre del dos mil tres, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOLARES NORTEAMERICNAOS (USD3'770.000,00) a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



OCHENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 4'880.000,00) escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y uno de Diciembre del dos mil tres, bajo el número tres mil novecientos tres del Registro Industrial, Tomo ciento treinta y cuatro. l) Mediante Escritura pública celebrada ante **8000003** doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha veinte de Agosto del dos mil cuatro, la compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL, 00/100, DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD4'880.000,00) a la suma de SEIS MILLONES CERO SESENTA Y TRES MIL, 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD6'063.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y cinco de Octubre del dos mil cuatro, bajo el numero dos mil ochocientos trece Registro Industrial, Tomo ciento treinta y cinco. m) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diecisiete de noviembre del dos mil cinco, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de SEIS MILLONES CERO SESENTA Y TRES MIL, 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD6'063.000,00) a la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL, 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD6'905.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y dos de Diciembre del dos mil cinco, bajo el numero tres mil doscientos noventa y cuatro del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y seis. n) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón Quinto, con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil seis, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 6'905.000,00) a la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 9'172.500,00,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha quince de Noviembre del dos mil seis, bajo el número tres mil ciento veinte y nueve del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y siete, Se anotó en el Repertorio bajo el número cero cuatro seis ocho cinco seis. ñ) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón Quinto, con fecha siete de noviembre del dos mil siete, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 9'172.500,00,00) a la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 12'987.150,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veintinueve de diciembre del dos mil siete, bajo el número tres mil novecientos cuarenta y nueve del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y ocho, o) Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Hólguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, con fecha veintiséis de noviembre del dos mil ocho, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 12'987.150,00), a la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 17'170.900,00) escritura

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha veintinueve de diciembre del dos mil ocho, bajo el numero cuatro mil setecientos y siete, Tomo ciento treinta y nueve p) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, con fecha veintetres de noviembre del dos mil nueve, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de la suma de VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTSO OCHENTA DOLARES AMERICANOS (USD 20`152.480,00), q) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, con fecha dieciocho de noviembre del dos mil diez, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (USD 23`436.284,00); r) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, con fecha catorce de noviembre del dos mil once, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de la suma VEINTE Y CUATRO MILONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETESIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES AMERICANOS (USD 24,634,728,00); s) Mediante escritura pública celebrada ante la doctora Paola Delgado Looor Notaria Segunda del Cantón Quito Encargada con fecha primero de diciembre del dos mil once la compañía QUIFATEX Sociedad Anónima procede a escindirse, producto desde acto jurídico se crea la compañía Química Suiza Industrial del Ecuador QSI Sociedad Anónima, con lo cual la compañía Quifatex Sociedad Anónima adjudica un capital de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL

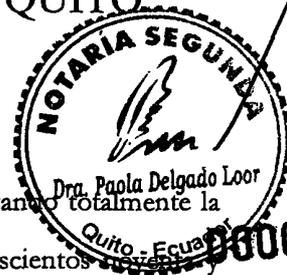
0000004

INSCRI  
TA O I  
06.2012

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TRECIENTOS OCHENTA Y UNO, ( 3.635.381,00), A LA NUEVA COMPAÑÍA Química Suiza Industrial del Ecuador QSI Sociedad Anónima, producto de este acto la compañía Quifatex Sociedad Anónima mantiene un capital social de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, USD 20.999.347,00. En sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el veinte y nueve de marzo del dos mil doce cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, los accionistas entre otras cosas resolvieron aumentar el capital social de la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ((20.999.347,00), a la suma de VEINTE Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ( USD 22.221.539). Con los antecedentes expuestos, el compareciente procede a aumentar el capital social al tenor de las siguientes estipulaciones. CLAUSULA SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL.- En virtud de los antecedentes señalados, La Junta General resolvió unánimemente aumentar el capital social de la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ((20.999.347,00), a la suma de VEINTE Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ( USD 22.221.539), capitalizando el monto de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DE AMERICA, ( USD 1. 222.192,00) de la siguiente manera: utilizando totalmente la cuenta de utilidades no distribuidas, que tiene un valor total de trescientos nueve mil novecientos setenta y dos con ochenta y nueve centavos de dólar de Los Estados Unidos de América, ( USD 399.972,89), y parcialmente la cuenta de reserva legal por el monto de ochocientos veinte y dos mil doscientos diecinueve con veinte centavos de dólar de los Estados Unidos De América, (USD 822.219,20). **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA ESTATUTARIA.-** En virtud de la Resolución tomada, por este instrumento público, conforme lo determina la Ley, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA el cual de hoy en adelante dirá: “ ...ARTICULO CUARTO.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de VEINTE Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE divididos en Veinte y dos millones doscientos veinte y un mil quinientos treinta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, íntegramente suscritas y pagadas...” Por la Resolución tomada, los Accionistas acordaron mantener la misma distribución del capital que actualmente existe a favor de cada uno de ellos, quedando en consecuencia la participación así: **COMPOSICIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL:**

0000005

ACCIONISTA	% <i>PARTICIP</i>	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE
QUICORP S.A	99,999,995	20,999,346	1,222,191	22, 221,537
EMEFIN S.A	0,000005	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>100.000</b>	<b>20,999,347</b>	<b>1,222,192</b>	<b>22,221,539</b>

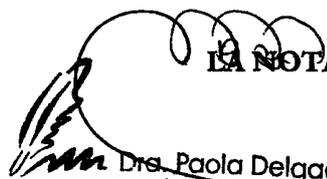
## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN.- El señor Jaime Velasco Boada en su calidad de Gerente de QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA., declara bajo juramento que de conformidad con la Resolución número noventa y tres once treinta once de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, emitida por la Superintendencia de Compañías se encuentra acreditada en forma correcta la integración del capital social que en el presente aumento de capital de la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA han realizado los accionistas de la empresa a la cual representa. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente. Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se encuentra firmada por el Abogado Marcelo Astudillo Torres, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión cuatrocientos diez del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue por mí la Notaria al comparecientes, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
JAIIME VELASCO BOADA

C.C. 170689599.0.

  
LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

# QUIFATEX S.A.



## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUIFATEX SA CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2012

En Quito, a 29 de marzo del dos mil doce, siendo las 14:30 horas, en el domicilio de QUIFATEX SA, situado en la Av. 10 de Agosto 10640 y Manuel Zambrano, se reúnen los accionistas con el objeto de realizar esta junta general.

En ausencia del señor Louis Mulder Panas y en su representación, preside la sesión el señor Doctor José Meythaler y actúa como secretario el señor Nikolaus Riedener, en su calidad de gerente de la compañía, con voz pero sin voto. Participa en la sesión el Sr. Fernando Valenzuela en su calidad de comisario de la Compañía.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALOR USD	ACCIONES
QUICORP SA Representada por Walter Guggenbühl	99,9999919	24,634,726.00 <i>no cancelado. 999.345</i>	24,634,726
EMEFIN S.A.. Representada por Richard Miller	0,0000081	2.00	2
<b>TOTAL:</b>	<b>100.00</b>	<b>24,634,728.00</b>	<b>24,634,728</b>

*OK*  
*MANUEL...*

*[Signature]*  
1

Se comprueba la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas QUICORP S.A. y EMEFIN S.A., los cuales se incorporan al expediente del acta.

Estando representada en la sesión la totalidad de las acciones representativas del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existen en la ley

El presidente declara instalada la junta, la cual tiene por objeto tratar sobre:

- a) Aprobación del informe presentado por el comisario y conocimiento del informe de auditoría externa, correspondientes al ejercicio económico del 2011.
- b) Aprobación de la memoria del gerente, así como del balance general y estado de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 2011.
- c) Pago de dividendos.
- d) Aumento de capital y reforma de estatutos.
- e) Nombramiento de vocales principales y suplentes del directorio.
- f) Elección de entre los vocales del directorio, al presidente y vicepresidente de la compañía por el período de un año.
- g) Nombramiento de un comisario principal.
- h) Nombramiento de auditores externos.
- i) Aprobación de los informes sobre las NIIF's y los ajustes al patrimonio neto.

Los accionistas aceptan por unanimidad tratar los asuntos propuestos.

El presidente dio lectura al informe de la memoria del gerente, al informe preparado por el comisario, al informe de auditoría externa, así como a las cifras del balance general y de las cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre del 2011, que se insertan a continuación:

**QUIFATEX SA**

**BALANCE GENERAL**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America - US\$)

**Activos**

**Activos Corrientes:**

Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	2.822.400
Cuentas por cobrar		71.824.871
Inventarios		50.148.668
Gastos pagados por anticipado		325.289
Total activos corrientes		125.121.228

**Activos no corrientes:**

Propiedades y equipos		8.590.231
Intangibles		282.789
Otros activos		1.842.435
Impuesto Diferido		380.348
Total activos no corrientes		11.095.803

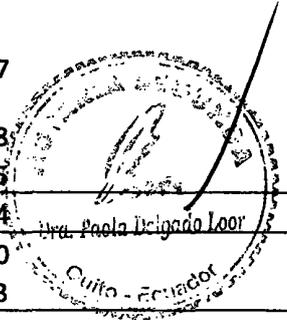
**Total Activos** US\$ **136.217.031**

**Pasivos y Patrimonio**

**Pasivos corrientes:**

Prestamos y obligaciones financieras	US\$	14.522.184
--------------------------------------	------	------------

Cuentas por pagar	65.676.687
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	3.211.358
Beneficios de empleados	3.602.115
Total pasivos corrientes	87.012.344
Prestamos y obligaciones financieras	13.125.000
Beneficios de empleados	4.017.963
Total pasivos no corrientes	17.142.963
Total Pasivos	104.155.307



0000007

**Patrimonio:**

Capital social	24.634.728
Utilidades Disponibles	8.222.192
Resultado acumulado proveniente de la adopción por primera vez de las NIIF	(795.196)

Total patrimonio 32.061.724

Total pasivos y patrimonio US\$ 136.217.031

**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS**

Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2011

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América-US\$)

Ventas netas	303,920,810
Costo de ventas	(223,853,644)
Utilidad bruta	80,067,166
Otros ingresos	1,740,458
Gastos administración y ventas	(70,001,649)
Otros egresos	(29,602)
Ingresos financieros	1,620,386
Costo financiero	2,533,980
Utilidad antes de participaciones e impuestos	10,862,779
Impuesto la renta	(2,640,587)
Utilidad neta del ejercicio	8,222,192

El presidente informó que de la utilidad neta del ejercicio 2011 de USD 8,222,192.10 propone que para cumplir con las normas legales, el gerente tiene que registrar contablemente el monto de USD 822,219.20 equivalente al 10% de la utilidad del ejercicio en la cuenta de Reserva Legal y capitalizarla, pagar dividendos por un monto de USD 7.000.000,00, y capitalizar la diferencia de USD 399.972,89

Luego de deliberar ampliamente sobre todos los puntos, la junta general resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el Informe del comisario y dar por conocido el informe de auditoría externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2011.
2. Aprobar la memoria del gerente sobre el desarrollo y actividades de la compañía durante el año 2011, así como el balance general y el estado de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio 2011, ratificando el monto contabilizado por concepto del impuesto a la renta, dando autorización al gerente para que presente los informes correspondientes a la Superintendencia de Compañías y para que declare el impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas.

3/10

3. Aprobar el pago de dividendos a los accionistas por el monto de USD 7.000.000,00, en proporción a su participación patrimonial.
4. Capitalizar el monto de USD 1.222.192,00, utilizando totalmente la cuenta de utilidades no distribuidas que tiene un valor total de USD 399.972,89. y parcialmente la cuenta de reserva legal por el monto de USD. 822.219,11. Por tanto la composición del aumento de capital pasará de USD 20.999.347,00 a USD 22.221.539,00, se aprueba por unanimidad el siguiente detalle en el cual se ha procedido a negociar las fracciones de acción a favor de EMEFIN, para poder tener valores cerrados de aumento, quedando el cuadro aprobado como sigue:

**AUMENTO DE CAPITAL**

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>PARTICI- PACIÓN</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>CAPITAL RESULTANTE</u>
QUICORP S.A.	99,9999995	20,999,346	1,222,191	22.221.537
EMEFIN S.A.	<u>0,0000005</u>	<u>21</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>20.999.347</b>	<b>1.222.192</b>	<b>22.221.539</b>

Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, en el cual en adelante dirá: "El capital social es de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUNMIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 22.221.539.00), divididos en VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUNMIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, íntegramente suscritas y pagadas."

Autorizar a los señores Nikolaus Riedener, Giorgio Bianco Egli o Eduardo Félix Abarca para que individual o conjuntamente procedan a realizar los trámites legales y suscribir los documentos requeridos para formalizar el presente aumento de capital y la reforma del artículo 4to, de los estatutos sociales.

5) Nombrar por el período de un año: (i), vocales principales del directorio a los señores Catherine Mulder Panas, Jan Mulder Panas y Louis Mulder Panas, y (ii) vocales suplentes a los señores Walter Guggenbühl y Richard Miller.

6) Elegir por el período de un año al señor Louis Leonardus Mulder Panas como presidente, y a la señorita Catherine Mulder Panas como vicepresidenta de la compañía.

7) Nombrar comisario principal al señor Fernando Valenzuela.

8) Designar auditores externos para el ejercicio 2012 a KPMG CIA LTDA.

9) Aprobar el informe relativo a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF's", los ajustes contables al inicio y al final del período de transición, así como la conciliación al patrimonio neto resultante de los ajustes mencionados, al inicio y al final del período de transición, según el siguiente resumen:

PATRIMONIO NEC AL 1 DE ENERO DEL 2011  
PATRIMONIO NIIF AL 1 DE ENERO DEL 2011  
Efecto Patrimonial por transición a NIIF

30.754.728

29.959.532

-795.196



Los accionistas resuelven por unanimidad aprobar este resumen y de conformidad con los dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de compañías No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 publicada en el Registro Oficial 419, 4-IV-2011 mantener y registrar estos resultados en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados.

0000008

Concluido el temario objeto de la junta, el presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en unidad de acto con el secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.

EMEFIN S.A.

QUICORP S.A.

representado por  
Dr. José Meythaler  
Presidente

representado por  
Sr. Walter Guggenbühl

Nikolaus Riedener R.  
Gerente - Secretario

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a .....9..... septiembre..... 2013.....

  
Dr. Pablo Sigdo Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Apartado 17 04 10455 Quito Ecuador  
Av. 10 de Agosto 10840 y Manuel Zambrano  
Teléfono 477400 Fax 478600  
Apartado 09 08 2354 Guayaquil Ecuador  
Av. De las Américas, Edificio Mecanos, 2do Piso  
Teléfono 282433 Fax 289734



**QUIFATEX S.A.**

0000009



### CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN %	CAPITAL ACTUAL: USD	CAPITAL SUSCRITO: USD	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS: USD	RESERVA LEGAL: USD	NUEVO CAPITAL: USD
QUICORP S.A.	99,999995	20.999.346,00	1.222.191,00	399.972,00	822.219,00	22.221.537,00
EMEFIN S.A.	0,000005	1,00	1,00	0,89	0,11	2,00
<b>TOTAL:</b>	<b>100,00</b>	<b>20.999.347,00</b>	<b>1.222.192,00</b>	<b>399.972,89</b>	<b>822.219,11</b>	<b>22.221.539</b>

  
Jaime Velasco Boda  
Gerente  
QUIFATEX S.A.

Señor

**JAIME ANIBAL VELASCO BOADA**

Quito.

Estimado señor Velasco:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que el Directorio de QUIFATEX S.A., en sesión celebrada el 07 de febrero del 2013, acordó designar a usted como Gerente de la compañía por el período estatutario de un año con todas las facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales.

De conformidad con el Artículo Vigésimo de dichos estatutos, corresponde al Gerente de la compañía la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la misma.

QUIFATEX S.A. se constituyó por escritura pública celebrada el 26 de mayo 1978, otorgada ante el Notario Segundo y está inscrita bajo el No. 67 del Registro Industrial del 19 de junio 1978.

Atentamente,



**EDUARDO FELIX ABARCA**  
Secretario Ad-Hoc  
Directorio.

Razón de aceptación: El día de hoy, en Quito 01 de abril de 2013, acepto la designación de Gerente de QUIFATEX S.A.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**JAIME ANIBAL VELASCO BOADA**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... 01 de abril 2013

  
Dr. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CC 1706895990



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 9549

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN-NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO DEL CANTÓN DE QUITO. SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	11821
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4698
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2013
FECHA ACEPTACION:	01/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUIFATEX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

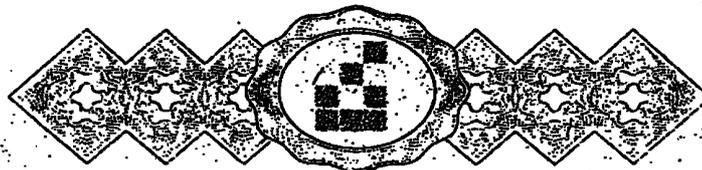
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706895990	VELASCO BOADA JAIME ANIBAL	GERENTE	1 AÑO

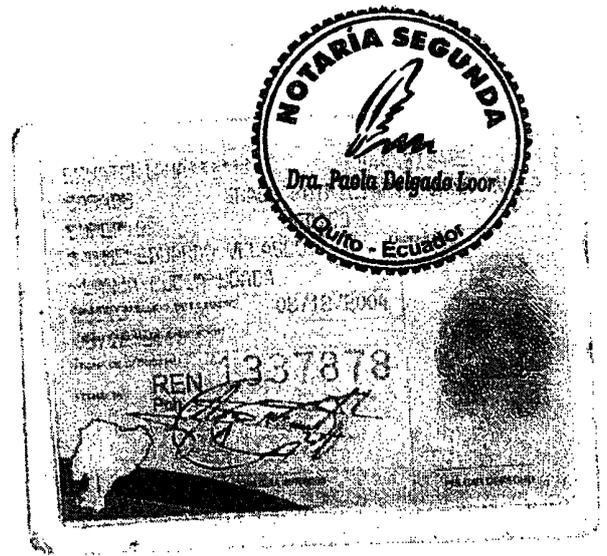
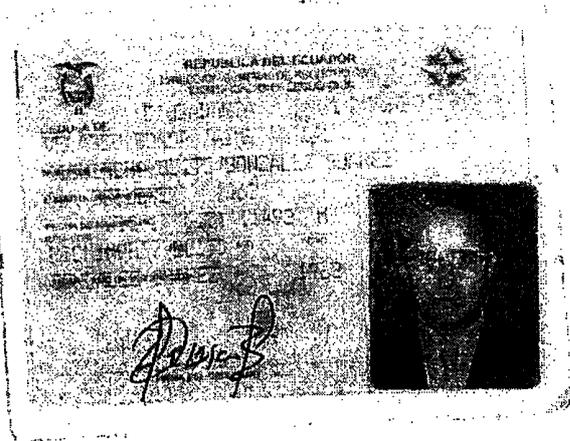
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 751, GUAYAN DE VILLAROELO





**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a .....15 MAY 2013.....

*Paola Delgado Loor*  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel compulsa del documento que obra de... foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a .....9 Septiembre 2013.....

*Paola Delgado Loor*  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADO POR: QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.

0000011

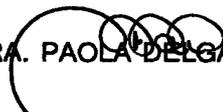
  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3073 de 15 de agosto del 2014, tome nota de su aprobación del margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorga QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA, otorgada el 09 de septiembre de 2013, ante mi Doctora Paola Delgado Loor notaria Segunda del Cantón Quito.- Quito, a 27 de agosto del 2014.

0000012



  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

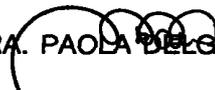


Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000013

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3073 de 15 de agosto del 2014, tome nota de su aprobación de aumento de capital y reforma de estatutos al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA QUIFATEX S.A, otorgada el 26 de mayo de 1978, ante el Doctor José Vicente Troya cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 27 de agosto del 2014.



  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

# Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 59956

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000015

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39557
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3902
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706895990	VELASCO BOADA JAIME ANIBAL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	09/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS, 2014.3073
FECHA RESOLUCIÓN:	15/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	QUIFATEX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1222192,00
Capital	22221539,00



# Registro Mercantil de Quito



## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 67 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE  
FECHA 19 DE JUNIO DE 1978.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA  
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO  
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA  
NORMATIVA VIGENTE.

0000016

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014



DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N°

002-RM/Q-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL